

HISTORIA * GEOGRAFIA * ARQUEOLOGIA * HISTORIA NATURAL * GEOLOGIA

*
G
E
N
E
A
L
O
G
I
A

Etc.



REVISTA

*
E
T
N
O
L
O
G
I
A

Etc.



— DE —

COSTA RICA

SUMARIO

- DATOS CRONOLÓGICOS PARA LA HISTORIA ECLESIASTICA DE COSTA RICA. Bernardo Augusto Thiel
- ALTURAS DETERMINADAS EN COSTA RICA.....
- DON CARLOS GAGINI..... La Dirección
- APUNTES DE CLIMATOLOGIA.—LA CANICULA DE 1924 EN LA CRUZ..... Oto Vega M.
- FRAY PEDRO DE ZÚÑIGA..... Eladio Prado
- LAS ORQUÍDEAS..... Anastasio Alfaro
- DOCUMENTO PARA LA HISTORIA ECLESIASTICA DE LA PARROQUIA DE NICOYA..... V. M. Cabrera
- EL LIC. DON ALBERTO BRENES CÓRDORA..... Tomás Fernández Bolandi
- DE LA CARTILLA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Año VI

No. 3

SAN JOSÉ, COSTA RICA

MARZO DE 1925

COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Enrique Jiménez Núñez, don Carlos Sapper, don J. Fidel Tristán, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, Monseñor Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Clodomiro Picado T., don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez, don Tomás Fernández Bolandi, don Humberto Barahona y don Matías Gámez.

REVISTA — DE — COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5-00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN:

UNA PLANA ₡ 12.⁰⁰

MEDIA PLANA ₡ 8.⁰⁰

ADVERTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

Revista de

Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO VI

SAN JOSÉ, COSTA RICA, MARZO DE 1925

No. 3

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIROS. — Ap. de Correo No. 950

Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica

por Bernardo Augusto Thiel⁽¹⁾

Epoca anterior a la Erección del Obispado de Costa-Rica y Nicaragua

1502.—14 de Agosto. Se dijo la primera misa en Centro América por el capellán de la armada en que Cristóbal Colón hizo su cuarto viaje. En la mañana de este día mandó Cristóbal Colón desembarcar una parte de la gente en la punta *Cajinas* (cerca del puerto de Trujillo), se construyó una pequeña enramada en donde el capellán ofreció el santo sacrificio.

1502.—25 de Septiembre. Cristóbal Colón desembarcó en la costa de Costa Rica entre la boca de Reventazón y Limón. Llamó al país *Cariari* y la isla de Uvita *Quiribiri*. Se quedó allí una parte del mes de Octubre y trató con los indios. De *Cariari* se fué a Bocas del Toro, *Cerobavó*, distante veinte leguas. Nuestros indios de Talamanca llaman al río de Limón: Queréi o Caréi. La palabra *Cariari* debe ser una descomposición de *Caréi-di*, río de Caréi. *Di* significa en idioma de la Talamanca: río.

1510.—Diego de Nicuesa, nombrado gobernador de Veragua el 9 de Julio de 1508, llegó hasta el Escudo de Veragua. Veragua se extendía desde el golfo *Uraba*, Darién, hasta el cabo Gracias a Dios.

1519.—9 de Agosto. El Licenciado Espinoza salió de Panamá y llegó por tierra hasta la provincia de *Burica* (Golfo Dulce). Envió por mar al capitán Hernán Ponce, que recorrió la costa del Pacífico, descubrió el golfo Dulce y golfo de Nicoya y llegó hasta el puerto de *San Vicente* (Caldera). Ponce no se encontró con los habitantes.

1522.—21 de Enero. Gil González de Avila salió con el piloto Andrés Niño de la Isla de las Perlas, desembarcó en Chiriquí con cien hombres y recorrió la costa hasta el puerto de Caldera, en donde se encontró con las naves. Iba con él un capellán o dos. En territorio actual de Costa Rica se bautizaron:

En <i>Burica</i>	19	leguas de Chiriqui	48	personas
> <i>Osa</i> (Golfo Dulce)....	8	> adelante	13	>
> <i>Boto</i>	9	> >	6	>
> <i>Coto</i> (Boruca).....	12	> >	3	>

(1) Tomado de *El Mensajero del Clero*, Año 1896.

En		leguas adelante	personas
<i>Guyacava</i>	13		
> <i>Durucaca</i> (Draque).....	3 $\frac{1}{2}$	>	6 >
> <i>Carobaregue</i> (Punta mala).....	10	>	6 >
> <i>Arrocara</i> (Quepos).....	5	>	29 >
> <i>Cochira</i> (Pirris).....	8	>	57 >
> <i>Cob</i> (Tusubres).....	6	>	57 >
> <i>Huetares</i> (Tabarcia).....	20	>	28 >
> <i>Chorotega</i> (Caldera).....	7	>	487 >
> <i>Gurutina</i> (Abangares).....	5	>	713 >
> <i>Chomes</i> (Guasimal).....	6	>	

Gil González atravesó el Golfo

> <i>Pocosi</i> (Isla Pan de Azúcar).....	4	>	
> <i>Paro</i>	2	>	1016 >
> <i>Caujén</i> (cerca de Nicoya).....	3	>	1118 >
> <i>Nicoya</i>	5	>	6063 >
> <i>Sabandi</i> (Tempisque).....	5	>	
> <i>Corevisi</i> (Curubiel).....	4	>	210 >
> <i>Diriá</i> (Bolsón).....	8	>	150 >
> <i>Namiapl</i> (bahía Culebra).....	5	>	6 >
> <i>Orosi</i> (Santa Rosa).....			134 >
> <i>Papagayo</i> (bahía Salinas).....			131 >

Luego se bautizaron desde Golfo Dulce hasta la Herradura.....	225	personas
De la Herradura hasta Abangares (Puntarenas).....	1228	>
En la isla <i>Paro</i>	1016	>
En el Departamento de Liberia.....	8828	>
En toda la costa del Pacifico.....	11297	>

1523.—5 de Junio. Gil González de Avila volvió de su expedición a Panamá; en su informe al rey dijo que se habían bautizado 32.000 personas (incluso las de Chiriquí y Nicaragua) y que había rescatado 112.000 castellanos de oro.

1524.—Francisco Fernández de Córdoba, capitán de Pedrarias Dávila, salió de Panamá y fundó en Costa Rica en el asiento de *Orotina* la ciudad de *Bruselas* y en Nicaragua las ciudades de León y Granada. Consta que en compañía de Francisco Fernández vinieron dos o tres sacerdotes de Panamá.

1525.—El capitán Ruy Díaz entró por el Lago de Nicaragua en el Desaguadero (río San Juan) y encontró a los indios Votos.

1526.—Hernando de Soto hizo el mismo viaje por el lago y una parte del Desaguadero.

1526.—16 de Marzo. El padre Diego de Escobar llegó con el gobernador Pedrarias Dávila, en su viaje para Nicaragua, a la isla de *Chira*, en donde celebró solemnemente el domingo de Ramos y las funciones de la Semana Santa. El mismo gobernador tomó empeño en enseñar personalmente a los indios.

1527.—Por orden de Diego López de Salcedo se abandonó la villa de *Bruselas*.

1527.—Mayo. El rey nombró al canónigo Diego Alvarez de Osorio protector de los indios, dándole amplias instrucciones acerca de su oficio.

1528.—Por carta del tesorero Francisco de Castañeda fechada en León a 27 de Marzo de 1529 consta que el canónigo Alvarez de Osorio, protector de los indios, ya estaba en León en el año de 1528.

1529.—Martin Estete con algunos capitanes desembarcó en territorio de los indios Votos y recorrió la margen derecha del río San Juan hasta Suerre (río Colorado). Ya desde entonces se llamaba el país al Norte del río San Juan: tierra de *Voto* y Costa Rica.

Primer Obispo, Fray Pedro de Zúñiga 1529.

1529.—Parece que en este año o antes fué presentado como primer obispo de Nicaragua Fray Pedro de Zúñiga, quien murió en Cádiz antes de embarcarse de nuevo para América. Parece que Fray Pedro de Zúñiga había estado en Nicaragua, llegando en compañía de Francisco Fernández de Córdoba, y que había fundado los primeros conventos de La Concepción en León y Granada.

1529.—El rey presentó como segundo obispo a Diego Alvarez de Osorio de Astorga, chantre de la Catedral de Santa Maria del Darién y protector de los indios en Nicaragua.

1529.—En este mismo año hubo una disputa entre el clero de Panamá y Nicaragua. El clero de Panamá alegó tener derecho de ejercer actos de jurisdicción en León y Granada. Por real cédula de este año se dispuso que hasta que tomase posesión el nuevo obispo electo, administrase el Vicario de Panamá provisoriamente las cosas espirituales de Nicaragua.

1529.—El célebre historiador Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés visitó los pueblos al rededor del golfo de Nicoya. El 19 de Agosto estuvo en Nicoya, visitó *Cange* y *Orosi*, las islas *Chira*, *Chara* (San Lucas) y *Pocosi*. Encontró que los indios, bautizados en 1522, aunque se llamaban cristianos, habían conservado sus usos paganos.

1529.—Francisco de Castañeda, alcalde mayor y tesorero, en un informe del 30 de Mayo presentó una especie de censo de los indios del Departamento de Liberia.

Habia en <i>Nicoya</i>	hasta 2000	indios	varones	de trabajo
" <i>Chira</i>	400	"	"	"
" <i>Corobeci</i> (Curubici)...	200	"	"	"
" <i>Cangén</i> (Cangel).....	200	"	"	"
" <i>Orolina</i>	200	"	"	"
	Total 3000			

Según estos datos el Departamento de Liberia debe haber tenido unos 15.000 a 17.000 indios.

1530.—Los padres Franciscanos se retiraron, quedando uno o dos sacerdotes en la nueva colonia.

(Continuad)

NOTA DE LA DIRECCIÓN.—Aunque este trabajo de Monseñor Thiel es demasiado extenso, nos proponemos publicarlo íntegro por el interés que tiene y por ser desconocido, pues son tres o cuatro las personas que lo poseen.

ALTURAS DETERMINADAS DE COSTA RICA

(Viene de la pág. 126, tomo V)

(Continúa)

	Provincia	Observador	Altura en metros
Estero Grande (San Carlos).....	A.	H. P.	97
Fraijanes (Meseta).....	A.	H. P.	1900
Los Frailes (Plaza).....	S. J.	F. T.	1577
Garavito (Carretera a Esparta).....	A.	K. S.	200
La Gloria (Vía a Limón).....	C.	F. T.	941
Góngora (Monte del Guanacaste).....	G.	F. T.	1728
Gracias a Dios (Camino a Chirripó).....	C.	K. S.	970
Grecia (Atrio de la Iglesia).....	A.	H. P.	1039
Grecia.....	A.	F. T.	1000
Guadalupe (Iglesia, Goicoechea).....	S. J.	H. P.	1207
Guadalupe (Goicoechea).....	S. J.	F. T.	1174
Guaniavari (La Estrella).....	L.	K. S.	750
Guápiles (Pococí).....	L.	F. T.	300
Guatuso (Comandancia).....	A.	K. S.	160
El Hacha (Cerro del Guanacaste).....	G.	F. C. I.	614
Hacienda Vieja (F. C. al Pacífico).....	A.	F. T.	275
Hakú (Talamanca).....	L.	H. P.	1820
Hatillo (Plaza).....	S. J.	>	1175
Helechales de Palmares.....	S. J.	>	748
Heredia (Parroquia).....	H.	>	1152
Herradura (Monte).....	P.	U. S. H. S.	791
Herubrí (Palmital, Buenos Aires).....	P.	H. P.	1000
Hobrí (Palenque en Talamanca).....	L.	H. P.	98
Irazú (Cumbre del Volcán).....	C.	H. P.	3452
Irazú (Cima oriental).....	>	Frantzius	3413
Irazú (Cráter del Volcán).....	>	Oersted	3382
Irazú (Fumarolas nuevas).....	>	H. P.	2892
Irazú (Bocas nuevas).....	>	K. S.	2820
Irazú (Quebrada de Chicoá).....	>	H. P.	3066
Irazú (La Playita).....	>	H. P.	3336
Irazú (Cumbre del Cerro).....	>	Fried.	3505
Izcazú (Piedra Blanca).....	S. J.	H. P.	2425
Java (Camino a Cañas Gordas).....	P.	H. P.	1007
Jesús María (F. C. al Pacífico).....	P.	F. T.	133
Juan Viñas (Población).....	C.	H. P.	1181
Juan Viñas (Estación del F. C.).....	C.	H. P.	1002

	Provincia	Ubicador	Altura en metros
Juavín (Ranchería india).....	P.	H. P.	743
Kamuk (Pico Blanco).....	L.	Gabb	2914
Kamuk (Pico Blanco).....	>	H. P.	3595
Karfkicha (Chirripó a Estrella).....	>	K. S.	920
Kariñak (Vía a Estrella).....	>	K. S.	720
Kokébata (Valle de la Estrella).....	>	K. S.	620
Kóri (Cabagratal).....	P.	H. P.	2578
Kóskicha (Vía Chirripó a Estrella)...	L.	K. S.	1380
Kra-ú-ska (Palenque indio).....	L.	H. P.	926
Kris-gú (Coental, Talamanca).....	L.	>	1880
La Laguna (San José a Carrillo).....	H.	>	874
Las Lomas (F. C. al Atlántico).....	C.	>	268
Liberia (Plaza central).....	G.	F. C. I.	150
Lori (Diquís a Coen).....	L.	H. P.	1850
María Aguilar (Camino a Sarapiquí)...	H.	F. J.	525
Matambú (El alto de).....	G.	F. J.	343
Matina (Puente del F. C.).....	L.	A. P.	17
Moravia (Palenques indios).....	C.	K. S.	1100
Murata (Cabagratal).....	P.	H. P.	949

(Continuad)

Don Carlos Sagini

Al entrar en prensa la Revista hemos tenido la honda pena de saber que nuestro distinguido colaborador don Carlos Sagini, falleció a las 11 de la mañana de hoy martes 31.

Ofrecemos a nuestros lectores, como tributo al maestro, ocuparnos de su biografía en el número próximo, y hoy formulamos nuestro sentimiento de pesar, que enviamos a la familia doliente.

La Dirección

Apuntes de climatología

La Canícula de 1924 en La Cruz

por Oño Vega M.

Este pueblo, a pesar de estar a una altura que no llega a trescientos metros sobre el nivel del mar, y con una proximidad a él de cuatro kilómetros, goza de una temperatura semejante a la de la Meseta Central.

A qué se debe esto?

Seguramente a la constancia de los vientos, a que estos pasan antes de llegar aquí por las próximas montañas y a la abundancia de cercanos bosques.

No sé de otro pueblo en Costa Rica que tan inmediato al mar tenga tan fresca temperatura, clima tan sano

Cosa sorprendente: aquí no hay paludismo. Es explicable; los vientos no dejan parar el mosquito.

Durante el primer día de la canícula al amanecer, a mediodía y al anochecer, tuvimos una temperatura de 24°, 29° y 23° respectivamente. El último día de 22°, 29° y 28°.

En esa época la temperatura varió en la mañana entre 20° y 24°, a mediodía entre 22° y 30° y al anochecer entre 21° y 28°.

Hizo menos calor en la mañana del 8 y del 14 de Agosto y a mediodía del 19. Sin embargo fuera de la canícula tuvimos 32° el último de dicho mes.

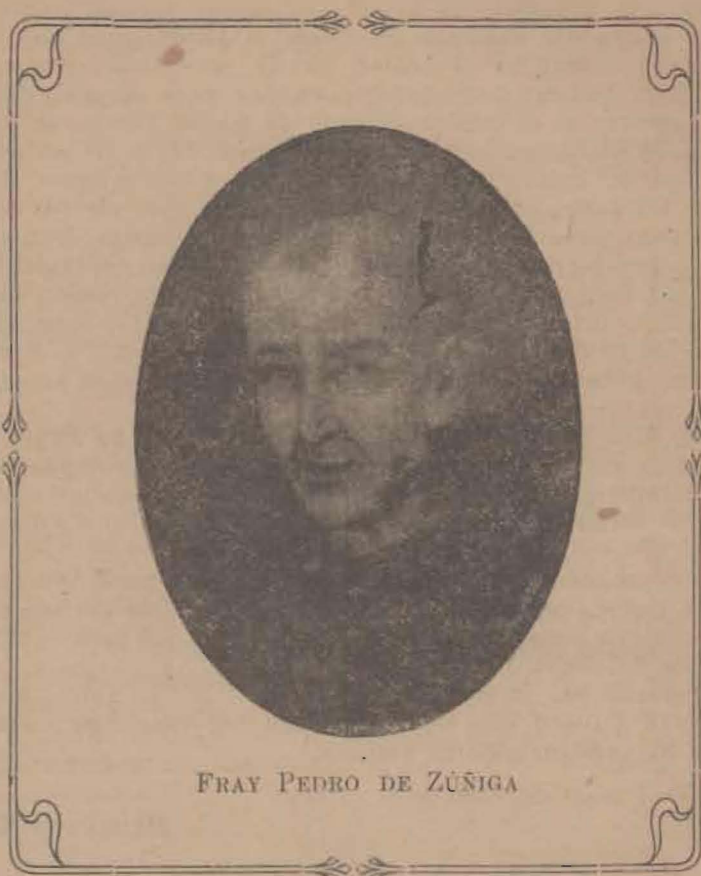
Haciendo tres observaciones al día encuentro que hubo 23 momentos de viento fuerte, 33 de brisa y 34 de calma. Es de advertir que esta calma es insólita y no ha sido absoluta, pues el estado normal aquí es el viento.

Las lluvias no han sido escasas, habiendo faltado únicamente durante el último de Julio, 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 31 de Agosto. Quiere decir, pues, que llovió en los veinticuatro días restantes.

En las épocas de vientos, estos son verdaderos huracanes.

Las lluvias se prolongan hasta Febrero y a veces hasta Marzo.

Las nieblas aquí no son raras.



FRAY PEDRO DE ZÚÑIGA

Fray Pedro de Zúñiga

San José, 29 de diciembre de 1924

Señor don Eladio Prado

P.

Mi estimado amigo:

Don Víctor M. Cabrera en el libro que acaba de publicar sobre la provincia del Guanacaste, en la página 286, al pie del retrato de fray Pedro de Zúñiga, primer obispo de Nicaragua y Costa Rica, dice que este sacerdote estuvo en la fundación de la villa de Bruselas en compañía de Francisco Fernández de Córdoba en los comienzos del año de 1524.

Usted recordará que al saber Pedrarias Dávila el resultado de la notable expedición que Gil González Dávila había llevado a cabo en nuestra costa del Pacífico, se propuso adueñarse del territorio descubierto por el valiente capitán, diciendo que esas tierras le pertenecían por haber sido exploradas en 1519 por Gaspar de Espinosa, su teniente. Sin embargo, Espinosa no pasó de Burica, y de los 115 hombres que llevaba, dió 40 a su piloto Juan de Casta-

ñeda y a Hernán Ponce de León para que continuasen el viaje, y estos dos exploradores visitaron algunos puntos de nuestra costa del Pacífico y descubrieron el Golfo Dulce y el Golfo de Nicoya.

No obstante lo anterior, la expedición de Gil González fué más importante, y, a despecho del contrato celebrado el 18 de junio de 1519 entre el rey de España y el capitán González Dávila, que autorizaba la expedición de éste, el *Furore Domini* de Panamá maniobró para adquirir las tierras que acababa de explorar el esforzado paisano de Santa Teresa de Jesús.

Y, recordará usted, que como para Pedrarias del dicho al hecho no había gran trecho, alistó una expedición que puso a las órdenes de Francisco Fernández de Córdoba, expedición en la cual iba, por cierto, entre otros, el famoso adelantado de la Florida y descubridor del Misisipi, Hernando de Soto, y la encaminó por la ruta que acaba de transitar Gil González Dávila. Fernández de Córdoba fundó cerca de Puntarenas, en la región de Orotina, la villa de Bruselas, primera población establecida por los españoles en Costa Rica, encargó al capitán Ruy Díaz que la poblase, nombró a Andrés Garabito teniente de gobernador de la misma villa, y continuó su viaje rumbo a Nicaragua.

Pues bien, dice el señor Cabrera que fray Pedro de Zúñiga asistió a la fundación de esta villa como capellán que fué de la expedición de Fernández de Córdoba, detalle que, según me dijo, había tomado de los «*Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica*» del Ilustrísimo señor Obispo Thiel.

Me interesa conocer ese detalle que no sabía, pues, de ser cierto que fray Pedro de Zúñiga asistió a la fundación de la villa de Bruselas, tenemos entonces en nuestro poder la fotografía de uno de los más antiguos exploradores españoles de nuestro territorio.

Como no poseo los *Datos cronológicos* del señor Thiel, me tomo la libertad de elevar a usted esta consulta, pues conviene fijar de una vez este punto oscuro de nuestra historia antigua.

Soy de usted afectísimo amigo,

HERNÁN G. PERALTA

**

San José, enero 8 de 1925.

Señor don Hernán G. Peralta

Presente.

Estimado amigo:

Acerca de su consulta, me place comunicarle el resultado de mis investigaciones.

¿Acompañaba a Francisco Fernández de Córdoba cuando, éste, fundó en 1524 la villa de Bruselas, en Orotina, entre los ríos Aranjuez y Chomes, el franciscano, Ilmo. y Revmo. Dr. Fray Pedro de Zúñiga, primer Obispo de Nicaragua y Costa Rica?

Veámoslo:

Dice el Ilmo. y Revmo. Dr. Bernardo Augusto Thiel al comienzo no más de sus *Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica*:

«1524. Francisco Fernández de Córdoba, capitán de Pedrarias Dávila salió de Panamá y fundó en Costa Rica en el asiento de Orotina la ciudad de Bruselas Y EN NICARAGUA (SUBRAYO) LAS CIUDADES DE LEON Y GRANADA. CONSTA QUE EN COMPAÑIA DE FRANCISCO FERNANDEZ VINIERON DOS O TRES SACERDOTES DE PANAMA».

Dice don Victor M. Cabrera en su *Guanacaste* (pág. 285):

«Con Francisco Fernández de Córdoba, fundador de Bruselas, venían dos o tres sacerdotes de Panamá; UNO DE ELLOS (subrayo). QUIZA FRAY PEDRO DE ZUÑIGA...»

En el cuerpo de la obra del señor Thiel encontramos lo que sigue:

«OBSERVACIÓN.—Antes de continuar la serie de nuestros datos cronológicos, debemos publicar algunos de suma importancia que obtuvimos durante este mes de junio, y son los siguientes:

«1522. El capellán que iba con Gil González de Avila se llamaba Diego de Agüero. EL MISMO ACOMPAÑO TAMBIEN EN 1524 A FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOBA...» (El dato le fué suministrado por don Manuel María de Peralta).

Afirma don Victor (*Guanacaste*, pág. 286):

«...Fray Pedro de Zúñiga, franciscano. Primer Obispo de Nicaragua y Costa Rica. Murió en Cádiz en 1531 al embarcarse con destino a su diócesis, para tomar posesión de ella. Antes había sido capellán de la expedición de Francisco Fernández de Córdoba, HABIENDO ESTADO (subrayo) EN LA FUNDACION DE LA VILLA DE BRUSELAS.»

Dice el Dr. Thiel:

«1529. Parece que este año o antes fué presentado como primer obispo de Nicaragua Fray Pedro de Zúñiga, quien murió en Cádiz antes de embarcarse de nuevo para América. PARECE (subrayo) QUE FRAY PEDRO DE ZUÑIGA HABIA ESTADO EN NICARAGUA, llegando en compañía de Francisco Fernández de Córdoba, y que había fundado los primeros conventos de la Concepción en León y Granada.»

Comentario

Llama la atención que el «Dato» suministrado por Peralta a Thiel sólo consigne el nombre del padre Diego de Agüero entre los «DOS O TRES» sacerdotes que acompañaban a Fernández de Córdoba en su expedición de 1524. Siendo «dos o tres» y conociendo ya el nombre de uno de ellos, sólo nos queda por averiguar el nombre de los restantes, es decir de «uno o dos». Este «uno», o entre estos «dos» uno de ellos bien pudo ser fray Pedro de Zúñiga; y en consecuencia bien pudo decir don Victor M. Cabrera, al referirse a la expedición y hablar de los sacerdotes que en ella venían: «uno de ellos, quizá fray Pedro de Zúñiga...»

Hasta aquí dice bien don Victor, pero en la página siguiente (286) afirma que «antes había sido capellán de la expedición de Francisco Fernández de Córdoba, HABIENDO ESTADO (subrayo) EN LA FUNDACION DE LA VILLA DE BRUSELAS». Al afirmar tal cosa no anduvo feliz el laborioso autor de *Guanacaste*, porque no se sabe a ciencia cierta si fray Pedro estuvo en esa expedición, como se ignora de fijo si en realidad estuvo o no en Nicaragua antes de ser efecto obispo, primero de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica. Dice Thiel: «Parece que había estado en Nicaragua, llegando en compañía de Francisco Fernández de Córdoba...»

Este «PARECE», me parece a mí que es una razón bastante poderosa para negar que estuviera en la fundación de la villa de Bruselas; porque si

los Documentos que sirvieron de fuente al señor Thiel le hubieran ofrecido aguas más transparentes, el señor Thiel habría dicho: «Parece que fray Pedro de Zúñiga había acompañado a Fernández de Córdoba en su expedición por las costas del Pacífico», o bien «Parece que... había estado en Costa Rica y Nicaragua», prescindiendo de ese lacónico: «PARECE QUE HABIA ESTADO EN NICARAGUA...»

Otra razón que me parece estar en contra de la finalidad que perseguimos es que «CONSTA QUE EN COMPAÑIA DE FERNANDEZ DE CORDOBA VENIAN DOS O TRES SACERDOTES DE PANAMA»; «dos o tres» que quedan reducidos a «uno o dos» después del descubrimiento de Peralta que nos dió a conocer a uno de ellos: Diego de Agüero. Y digo que me parece razón de más en contra de la tesis sustentada por el señor Cabrera, por la marcada tendencia que se ve en los documentos de la época de «DISTINGUIR» a los simples clérigos de los religiosos. Es extraño que habiendo venido religiosos, uno solo que fuera, se hable de «sacerdotes» sin mentar «religioso o religiosos».

Conclusión

Yo creo, amigo don Hernán, que estamos lo mismo que antes. Mientras nuevos documentos no arrojen más luz, sólo conoceremos dos nombres de los fundadores de la primera villa o ciudad establecida en el territorio «tico» por los españoles. Y estos nombres son, repitiendo lo que ya todos sabemos: su fundador Francisco Fernández de Córdoba y su capellán Diego de Agüero, primer sacerdote que llegó a Costa Rica y Nicaragua y en general a toda la América Central en la vertiente del Pacífico, bautizando, sólo en territorio costarricense de 1522 a 1523 cerca de doce mil personas (11,197). Con fray Pedro de Zúñiga tenemos que exclamar, parodiando al Rey que rabió:

Bien pudo haber venido,
bien pudo no llegar!

Su affmo.,

ELADIO PRADO

Documentos para la Historia Eclesiástica de la Parroquia de Nicoya

por V. M. Cabrera

En el Pueblo de Nicoya en Diez y seis de Febo. de mil setesientos ochenta y cinco. Dn. Luis Demetrio de Coronado Cura por su Illq. de este Partido procedí a hacer el Ynventario de los bienes de Yglesia pertenecientes a la Cofradía de las Benditas Animas, y agregado de Sr. Sn. Blas en la forma y manera siguiente:

Primeramente se pone por inventario la Ymagen del Sr. Sn. Blas, con su capa y mitra de Brocato y Baculo de Plata.—Ytm. Una mitra de Plata.—Ytm. Quatro capas de genero dos buenas y dos malas y dos mas con una banda.—Ytm. Una Capa de Terciopelo Carmesi y Mitra de lo mismo con galón ancho de oro.—Ytm. Un Singulo con sus aguilas a los lados de Plata sobre Dorada.—Ytm. Dos Belos y una túnica.—Ytm. Quatro Alvas, y siete paliás.—Ytm. Dos Tablas de Mantelos y un Rosario enzartado.—Ytm. Otro Sr. Sn. Blas de vusto no tan grande como el principal que sirva para Demandar con su capa, mitra y Alva.—Ytm. Tres campanitas con sus depositos todo de plata. Dos tapas y tres sintas, una de Brocado.—Ytm. Dos Relicarios de Plata, y una insignia.—Ytm. Diez Coquitos enzartados en Plata.—Ytm. Quatro sortijas de Plata y unas cruses de Nacar y otra sortija.—Ytm. Una Perla grandesita con unas Chiquitas enbueltas en un Pañito.—Ytm. Dose onzas y media de Plata en Milagros, y una caja.

Con lo qual se concluyo este Ynventario quedando los expresados bienes a cargo del Mayordomo de este año Jacobo Castañeda y para que conste por no saber el otro firmar lo hize yo con testigos por falta de Notario.—LUIS DEMETRIO DE CORONADO.—RUPERTO PEREZ.—FELIS PADILLA.

* * *

En la Ygcia. de Nicoya y agregado de Sor. Sn. Blas, en Diez y ocho días del mes de Fbo. de mil setesientos ochenta y cinco, estando juntos el Mayordomo pasado Juan de Mora y el de este año Jacobo Castañeda con los demas oficiales se prosedio al Ynventario de los bienes de campo, casa y muebles de esta cofradía en la forma siguiente:

Primeramente se puso pr. Ynventario una casa embarrada maltratada, con su puerta, y en ella una Ymajen del Sor. Sn. Blas de Bulto con su Nicho.—Yten. Una cama cuja, una mesa, dos Sillas, y dos bancos.—Yten. Otra casa pequeña embarrada con su Puerta, una casa saguan Nueva con un cajon dentro y un banco de chocolate.—Yten. Unas tixerás de afeitar.—Yten. Dos corrales de inchimto. corrientes, con un chíquero y canoa de leche.—Yten. Dos llugos y una carreta un molejon y tres fierros de herrar con su contra fierro.—Yten. Tres hachas, una coba dos machetes biejos y una carretilla de hilar.—Yten. Tres cargas de sal.—Yten. Se herraron doscientos veinte cavezas de ganado Bacuno, y se contaron mil setenta y seis cavezas pagado diezmo

y primicia.—Yten. Se herraron veinte Potrillos, y se contaron pagado Diezmo y primicia Siento una Cavezas de lleguas.—Yten. Se contaron treinta y ocho Caballos mansos.

Con lo qual se concluye este Ynventario quedando los expresados bienes a cargo del sitado Mayordomo y lo firmo ante testigos por falta de Notario, para que conste.—LUIS DEMETRIO DE CORONADO.—JOSEF SEBASN. FERNZ. DE URRUTIA.—RUPERTO PEREZ.

Nota del copista.—La tercera palabra de la primera línea está confusa, pues se escribió una sobre otra. También se nota confusión en las dos que le siguen, por haberse escrito sobre lo ya trazado. El principio de este documento puede leerse así, que es como el contexta aclara esas confusiones: En la Hacienda de Animas. . . ., etc. Documentos posteriores que contienen el mismo inventario, empiezan así: En la hacienda de la Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio. . . ., etc.

* * *

En el Pueblo de Nicoya a dos de Febrero de mil ochocientos doce.

Estando juntos y congregados los Mayordomos, Priestes, y Diputados de la cofradía de las benditas Animas nombrada Sn. Blas, con anuencia del Sor. Cura y vicario, y del Sor. Juez Subdo, se procedió a la Elección del presente año de mil ochocientos doce en la forma siguiente.

Primeramte. quedo relecto pr. Mayordomo para el culto del Templo, y acompañado del Mayordo. Ladino al casique D. José Maria Garcia, por su Prioste a Sevastn. Gutierrez, pr. diputado mayor a Bonifacio Perez le sigue Gabriel Castrillo, le sigue Jose Manuel Lopez, Lorenzo Obregon, y Alejo Mendoza.

Por Patrona a Maria Felipa Brisuela, por Alguacila a Agustina Perez, le sigue Maria de los Santos Jimenez Asencion Jimenez y Remigia Garcia, Por Alguacil Mayor Blas Fajardo le sigue Julian Mendosa, Manuel José Montiel, y Lucas Navarro.

Ytm. Por Mayordomo de la Cofradía quedo rrelecto Manl. Grijalva, por su Prioste a Juan Sequeira, para diputado Mayor a Anselmo Castañeda, y Cayetano Contreras.

Por Patrona Juana Franca. Moraga le sigue Agueda Jacome.

Alguacil a Manuel Antonio Navarro y Juan Benito Moraga, con lo que concluyó esta Eleccion que fue aprobada pr. el dho. Sor. Cura y el Sor. Juez Subdelegado, y firman para su constancia con testigos.

EVARISTO GUTIERREZ.—PEDRO SOBENES.—JUAN FELIPE GUTIERREZ.—ROQUE ROSALES.

* * *

Lista de Cofrades que nos el Presvitero Don Cipriano Gutierrez Teniente de Cura de este Partido, y el Alcđ. Ordo. Y Subgo. Ynta. formamós de los cofrades qe. han de servir, pa. elegir mayordomos, oficiales, y demas facultades qe. les concede la Real Cedula del Rey N. S. Iha. en San Lorenzo a 9 de octubre de 1814 cuja Cofradía es pertenecientes a las Venditas Animas y Ntro. Patron San Blas, que se deven entender cofrades de hacienda y cofradía; cujo tenor es el siguiente.

Primte. Manuel Grijalva, Gaspar Hortega, Pasqual Ruis, Benito Rosales-Luciano Chavez, Julian Bonilla, Juan Zequeira, Manuel Bonilla, Nieves Gonzales, Lino Espinosa, Anselmo Castañeda, Cayetano Contreras, Don Pedro

Sobenes, Jose Maria Morales, Hipolito Guevara, El Sindico Dn. Manuel Briceño, Dn. Rafael Briceño, Dn. Cresencio Orozco, El Regidor Don Franco. Acosta, Jose Matarrita, El Sargento Roque Rosales.
Nicoya Dbre. 11, de 1814.

CIPRIANO GUTIERRES.—ANTONIO BRICEÑO

* * *

En el Pueblo de Nicoya a los doce de Diciembre de mil ochocientos catorce.

Estando juntos y congregados al toque de campana los cofrades nombrados que pudieron ser havidos, y demas oficiales que han de servir el presente año en la Hacienda y Cofradia de N. Patron San Blas, y las Ventitas Animas del Purgatorio; cuio tenor es el Sigte:

Para Mayordomo a Rosa Brabo. Prioste Blas Pizarro. Diputado Mayor Santos Bonilla, le sigue Stos. Bonilla y Vicente Bonilla. Alguacil mor. Juan Benito Moraga le sigue Casimiro Horteza. Patrona Tiburcia Jacome. Alguacilas Lorensa Arrieta y Pacifica Arrieta.

Con lo qual se concluyó esta eleccion que apoyamos en solemne forma Nos el Tente. Cura dn. Cipriano Gutierrez, y el Alcde. Ordo. y Sudgo. Ynt. dn. Antonio Briceño, y para qe. conste la firmamos autorisandola con el Secretario qe. se nombro al efecto.—CIPRIANO GUTIERRES.—ANTONIO BRICEÑO.—CRESENCIO RAMIRES OROZCO.

* * *

En el Pueblo de Nicoya a 13 de Diciembre de 1814.

Estando juntos y congregados a afecto de hacer eleccon. del Mayordomo y demas oficiales que han de servir en la Yglesia en la Cofradia de Sr. Su. Blas y es el tenor siguiente:

Printe. Mayordomo Julian Mendosa. Prioste Agaton Gutierrez. Le sigue Maximo Garcia. Trinidad Juares. Eugenio Cano. Claro Fajardo Pedro Garcia. Alguacil mor. Blas Fajardo y Benarve Hernandez. Por Patrona Luisa Fajardo. Alguacila mor. Ana Bonilla, Dolores Peñalosa, Ysavel Ximenes y Santos Juares.

Con lo qual se concluyo esta Eleccion que aprovamos y firmamos nos el Teniente de Cura y el Alcde. Ordo. y Subdgo. interino.

CIPRIANO GUTIERRES.—ANTONIO BRICEÑO

En vista de estas elecciones, y estar de acuerdo con el Sor. Cura Vico. pongase en posesion al Mayordomo, y demas oficiales electos. Asi lo mando y firmo yo el Subdo. into. en Nicoya y Febo. nueve de mil ochocientos diez y seis.

JUAN FRANCO. ALBARADO.—AVARISTO GUTIERRES.

Las orquídeas

por Anastasio Alfaro

Las orquídeas son plantas epífitas en su gran mayoría: sus raíces abrazan las ramas de los árboles con tal fuerza que se rompen casi siempre al tratar de separarlas del tronco protector; son hijos expósitos agradecidos, cuya delicadeza, fragancia y tintes admirables hermean el bosque sombrío, perfuman el ambiente y atraen la atención de las gentes más cultas en todos los pueblos. Esas raíces son en general de color claro, lustroso, cubiertas de un tejido absorbente de células en espiral; al extremo toman el tinte verde y están protegidas por epidermis dura que les permite entrar en las grietas de las rocas y adherirse a la corteza rugosa de los árboles, alimentándose en ambos casos del aire y de la lluvia. En algunas especies de tallo trepador, sus raíces salen opuestas a las hojas alternas, largas, delgadas, de color blanco, verdaderas raíces adventicias, de treinta centímetros de longitud, que buscan un sostén para ascender hacia donde la luz y el aire son cada vez más diáfanos y puros.

Pocas plantas presentan como las orquídeas una variedad tan grande de tallos, cortos, largos, rastreros, delgados a veces, con rizomas carnosos y pseudobulbos suculentos, reservas alimenticias que la planta acumula durante la estación lluviosa para la época de la florecencia y formación de semillas, ejemplo precioso de economía vegetal, que les permite vivir durante largas semanas y florecer en las mayores estrecheces de luz y de calor.

Las hojas presentan nervaduras longitudinales, forma ovalada, borde liso, cortas o largas, enjutas en unas y tan carnosas en otras, que llegan a tener apariencia de cilindros; el color verde se torna amarillento, renegrido, morado, con manchas de sepia, según la especie, y tanta variedad de matices como diversos son sus tallos y sus flores: viven mientras están acumulando reservas, después se marchitan y mueren, dejando en los nuevos brotes la potencia vital que ha de mantener el desarrollo de la planta.

Sus flores presentan tal variedad de tamaños, formas, matices y perfumes que han llegado a cautivar las aristocracias del talento y el dinero, al extremo de que a María Enriqueta Reina de Bélgica se le dedicara un libro de orquídeas como símbolo de la belleza y elegancia reales. Hay tales manifestaciones de potencia vital en las orquídeas que producen ramos de flores machos, hembras y hermafroditas en una misma planta, totalmente diversos, como si no pertenecieran siquiera al mismo género.

El cáliz se compone de tres sépalos, y la corona de dos pétalos iguales y un labelo, siempre diferente a unos y otros, en tamaño y coloración, llegando a semejar en algunas especies las águilas de oro fabricadas por los antiguos indios, prueba de la admiración que estas plantas les causaron.

El polen es llevado de una a otra flor por los insectos o por el viento, produciéndose la constante mutación de células indispensable al sostenimiento de la vida orgánica.

Las flores de las orquídeas varían en tamaño desde dos milímetros de abertura, blancas, diminutas, estrelladas, hasta ramos de inflorescencias amarillas que alcanzan dos metros de longitud y que han merecido por su apariencia de hermosa cabellera el apropiado título de «lluvias de oro», pertenecientes al numeroso género de los *Oncidium*.



«Flor de Mayo» en Colombia.
Cattleya mendelii, semejante a nuestra Guaría de Turrialba
en su tamaño y forma.



Trichopilia Suavis, de flores blancas, salpicadas de violeta. Florece en el mes de Marzo y tiene un período de reposo. Necesita bien de soportes, de un cultivo correcto y de raíces.

La hermosa guaria de Turrialba (*Cattleya dowiana*) da tres a seis flores abiertas en cada ramo, de sépalos y pétalos color amarillo pálido, anchos, sedosos, delicados, fragantes por la noche, cual si guardasen entre perfumes el sueño del labelo, tendido como un manto de púrpura aterciopelado, que ostenta preciosas guarniciones de oro.

Las flores de esta reina de nuestras orquídeas se levantan sobre un pseudobulbo de 20 centímetros de largo, fusiforme, ligeramente comprimido, delgado y resistente en su base, terminando en el ápice por una hoja sola, gruesa y coriácea, de 25 centímetros de largo, por 9 de ancho semejando un trono de verdura levantado por la Naturaleza para lucir esas encantadoras obras de arte.

Menos vistosa, pero más abundante es la guaria morada (*Cattleya skinneri*), de pseudobulbos mucho más largos, delgados en su base, que se engruesan al llegar al nacimiento de dos hojas pareadas, en cuya axila nace el ramo de flores, hacia el mes de marzo. Tanto las hojas como las flores son menos grandes que en la especie precedente; pero su abundancia es tal, que la mayor parte de los jardines y casas de campo en la meseta central, presentan el gracioso atractivo de estas plantas colocadas al aire libre, sobre troncos vivos de poró. Y lo que es más simpático aún, es ver a nuestras jóvenes campesinas luciendo ramos de guarías en el pecho, como pudieran hacerlo las damas más encopetadas de la nobleza británica.

En su estado nativo puede verse esta planta sobre las márgenes de los ríos, en el valle central del país, donde se han conservado restos del antiguo bosque, que las autoridades debieran proteger, aplicando las leyes vigentes, para mantener el caudal de aguas que alimenta las cañerías de las poblaciones y nos da luz eléctrica, calor para las cocinas y fuerza para los tranvías y pequeños talleres. Hay que tener en cuenta siempre que la hulla blanca es una de las riquezas nacionales que debemos conservar como un tesoro inagotable, vedado para muchos pueblos de cultura superior.

Debido a la influencia de jardineros y botánicos, se conoce con el nombre vulgar de tricopilia la *Trichopilia suavis*, de ancho bulbo, hoja grande, inflorescencia colgante o lateral, con tres o cuatro flores en cada ramo, sépalos y pétalos de un blanco ligeramente encarnado, el labelo es blanco, grande, cónico, salpicado de rojo, con los bordes blancos, crespos, ondulados; sumamente fragante y florece en la vertiente del Atlántico hacia el final de la estación seca, como si las reservas acumuladas en la estación lluviosa fueran especialmente hechas para los rigores del estío.

Pocas plantas responden como las orquídeas al tratamiento cuidadoso: con aire, agua y luz tienen bastante para vivir y florecer, siempre que se tenga un conocimiento exacto del sitio donde cada especie prospera en su estado nativo.

Atadas con alambre a un tronco de poró, de metro y medio de altura, se tiene la ventaja de que ambas plantas crecen al aire libre, sin mayores atenciones, dándonos sus ramos de flores año tras año.

Cuando se quiere tenerlas en los corredores de las casas, deben instalarse en canastas de madera, colocando adentro carbón vegetal, palos medio podridos, aserrín y musgo, para que las raíces tengan donde agarrarse fácilmente, sobre una esponja artificial saturada de humedad. Este sistema requiere un riego frecuente, porque las plantas quedan privadas de la lluvia y su estado de suspensión seca las canastas en corto tiempo.

En los invernaderos se acostumbra colocar las orquídeas en lebrillos de arcilla cocida, porosos con varios agujeros en el fondo y un drenaje perfecto de trozos de madera y musgo para que retengan la humedad en las raíces y no se formen depósitos de agua perjudiciales a las plantas.

Trozos de güitite o helechos arborescentes sirven muy bien de soportes,

con la ventaja de que pueden dejarse a la intemperie durante la estación lluviosa y meterlos en las habitaciones cuando están florecidas las plantas, llenando así de manera eficaz su objeto decorativo.

Pocas son las plantas de este orden que permiten colocarse en macetas con tierra, como se acostumbra hacerlo con las begonias. Algunas soportan los rayos del sol, como la guaria morada, y otras prefieren la sombra, como la tricopilía; por lo cual deben conocerse bien las condiciones del ambiente propicio a cada especie, si se quiere tener éxito en el cultivo de estas joyas preciosas del mundo vegetal.

Todo el afán que se ponga en el cultivo de estas plantas estará bien recompensado, cuando se contemplan las raicesitas verdes salir a tientas buscando su apoyo sobre el musgo, abrazar con amor las reglas de la canastilla, echar por las rendijas nuevos brotes, hojas y flores perfumadas, que llenan el alma de satisfacción, para quien ha plantado las matas con la propia mano. La idea del cautivo desaparece, sustituida por la del huérfano a quien se tiende la mano con cariño y protección.

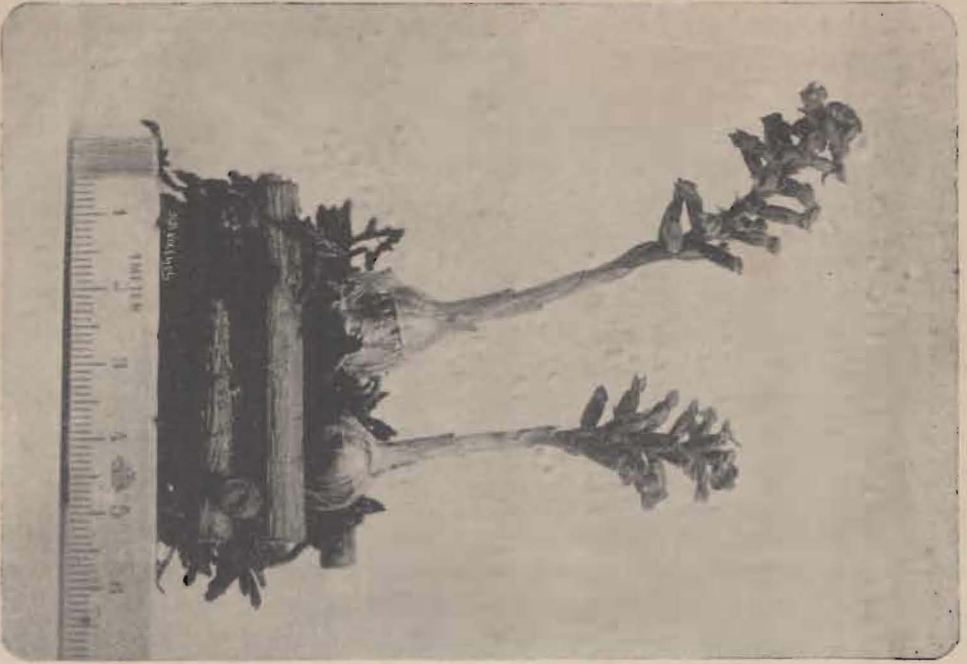
Colocada Costa Rica en la garganta del Continente Americano su flora es numerosa y variada, de acuerdo con la diversidad de alturas sobre el nivel del mar, sus costas en ambos océanos y dos vertientes opuestas en lo que se refiere a la humedad del aire; así tenemos en el país más de mil especies de orquideas encantadoras, muchas de ellas pequeñas y graciosas; pero otras son de tamaño notable, matices delicados, fragantes y bellas, verdaderos encantos de la flora nacional.

La conservación de estas plantas se verifica por el nacimiento de un rizoma nuevo al pie de cada pseudobulbo después de la florecencia; más tarde, las flores se transforman en cápsulas oblongas, estriadas longitudinalmente, las cuales se abren en cuanto están secas, dejando escapar centenares de semillas pequeñas que el viento se encarga de esparcir sobre la corteza húmeda de los árboles.

Imaginaos un bulbito de medio centímetro, con dos hojitas casi el doble en tamaño, saliendo de su base y una tercera terminal, y tendréis una orquídea completa agarrándose con tenacidad a la rama del árbol protector; luego un ramo de tres flores graciosas, que exigen el auxilio de una lente para contemplar sus preciosos detalles, y al cabo de algunas semanas tres cápsulas de semillas, todo lo cual entrará, sin deformarse, en una caja de fósforos. Esos son los deleites gratuitos que proporciona la Naturaleza y que hacen amables todos los instantes de la vida.

El estudio científico de las plantas se hace por los botánicos sobre ejemplares secos, que han perdido su coloración natural y los atractivos de la vida, fuera del ambiente de su bosque nativo o bajo el techo de los invernaderos, donde la luz, el calor y la humedad del aire son artificiales. ¡Cuán diferentes aparecen las orquideas en la montaña virgen, con sus hojas verdes y ramos de colores variados, cuyos matices cambian a los rayos del sol.

Bajo cultivo, al aire libre, son estas plantas objeto de gusto delicado y material de estudio inapreciable para la ciencia y al arte.



Polystachya massayensis, en tamaño natural.
 Florece de Noviembre a Enero en el valle de San José.



Guaríá morada (*Cattleya Skinneri*). Orquídea centroamericana,
 que florece en Costa Rica durante el mes de Febrero.

SECCION JURIDICA

a cargo de los Licenciados

Tomás Fernández Bolandi y Humberto Barahona

El Lic. don Alberto Brenes Córdoba

por Tomás Fernández Bolandi

En estos días verá la luz pública la última obra que ha escrito el Licenciado don Alberto Brenes, referente a un ramo del Derecho Civil y que se titulará *Tratado sobre las Personas*. Por demás está decir lo que ella significa para el provecho que han de derivar nuestra juventud y los miembros del Foro Costarricense y sobre todo, el prestigio que importará para la cultura general del país. Obras de esa naturaleza retratan la vida de un hombre y encarnan toda una época. Don Alberto, como llamamos cariñosamente al autor en referencia, es no sólo una de las pocas personas perfectamente preparadas en las diferentes ciencias del Derecho y consagradas a su estudio y al de otras como la Filosofía y el idioma, todo lo cual lo constituyen en uno de los elementos de consulta más eficaces, sino que su temperamento extremadamente bondadoso y simpatizador de todo lo que constituye progreso, hace que lo rodeemos a menudo para oír sus simpáticas e interesantes charlas.

Es él nuestro decano en el profesorado de la Escuela de Derecho y ésta ha decretado un testimonio público de admiración y de respeto para estos días hacia él y para el Licenciado don José Astúa Aguilar que habrá de verificarse en los salones de aquel centro docente.

Deseosos nosotros de aunar el testimonio de nuestra admiración y respeto a tan ilustres figuras y de que la edición de la obra de que hemos hablado vaya precedida de algo que dé idea del carácter y virtudes que exornan su ilustre autor, publicamos los datos biográficos más importantes que él tuvo la bondad de suministrarnos en una muy bondadosa carta que conservamos y que al pie de la letra nos escribió en los siguientes términos:

Tengo actualmente 67 años, pues nací en esta capital en 1858.

Después de cursar las primeras letras en escuelas privadas, ingresé a las públicas cuando todavía se hallaban en bastante atraso por la falta de métodos modernos y sobre todo, de adecuados libros de texto. El progreso en las letras era entonces lento y penoso: para aprender a leer medianamente se empleaban por lo regular dos años, aún tratándose de alumnos de buena aplicación e inteligencia despejada. Por suerte, tal estado de cosas mejoró de modo notable con la llegada al país, allá por los años de 1869, de la familia de los pedagogos españoles señores Romero, uno de cuyos miembros, don

Adolfo, ocupó la dirección de una de las escuelas públicas de la ciudad durante algún tiempo, pasando después a regentar el Instituto Nacional establecido en 1875 en el local de la antigua Universidad de Santo Tomás, una vez que regresaron a Europa casi todos los profesores que vinieron contratados por el Gobierno para la fundación de aquel centro docente.

Bajo la dirección del indicado señor Romero que además de ser persona bastante competente en asuntos gramaticales tenía la cualidad de comunicar mucho interés a todas las materias que eran objeto de sus explicaciones, cobré afición a esa clase de estudios a cuya enseñanza me dediqué más tarde. Aun antes de alcanzar el título de Bachiller en Humanidades, en el año de 1879 obtuve el de Maestro de Enseñanza Primaria, extendido por la Corporación Municipal de San José, previo el examen correspondiente, porque antes de la emisión de la Ley de Educación Común, eran los Municipios quienes regían la enseñanza primaria, con arreglo a la Constitución Política. Posiblemente en la actualidad soy el decano de los maestros titulados de la República. Durante dos años desempeñé el cargo de maestro de escuela, pasando en seguida a servir en el ramo de la Administración de Justicia.

De mi paso por el Instituto Nacional conservo muy gratos recuerdos, particularmente cuando el establecimiento estuvo bajo la dirección del Dr. don Valeriano Fernández Ferraz, quien de diversos modos trataba de estimular en el cultivo de las letras a los estudiantes que más se distinguían por sus dotes de inteligencia y laboriosidad.

Durante el último año de mi estada allí me fué confiada una clase de castellano en el mismo Colegio, constituyendo esto mi iniciación en la Enseñanza Secundaria, a la cual me consagré por bastante tiempo en diversos colegios de la República, explicando las asignaturas de latín, lengua y literatura españolas.

Cuando el señor Fernández Ferraz dirigía dicho Instituto, algunos de los alumnos de los cursos superiores fundaron un periódico que llevó por título *El Ensayo*, destinado a la publicación de trabajos de orden científico y literario y a la defensa de aquel plantel contra el cual se dirigían frecuentes ataques por la prensa y en privado a causa de rivalidades pedagógicas de directores de otros colegios y por el extremado «liberalismo» en creencias religiosas que se decía trataba de inculcar en los educandos, el cuerpo docente del Instituto. La redacción del periódico me fué confiada por mis condiscípulos, habiendo cumplido con el encargo por espacio de varios meses. Esa hoja periodística a pesar de sus deficiencias, como obra de principiantes, al fin, supo sin embargo despertar el entusiasmo y energías de aquella estudiosa juventud ávida de tomar parte en las lides del pensamiento. Aun sobreviven unos pocos de los fundadores y colaboradores de *El Ensayo*, a saber: el farmacéutico Licdo. don Francisco Jiménez Núñez, el Notario Público don León Guevara Piñar y don Juan María Murillo, quien en diversas épocas ha figurado con distinción en el periodismo nacional.

Una vez que hubé concluido mis estudios de humanidades, emprendí los de derecho cuando todavía funcionaba la extinguida Universidad de Santo

Tomás, de la que era una dependencia la Escuela de Derecho. Siendo Bachiller en Leyes, pasé a ejercer un empleo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la cual fui Oficial Mayor de 1885 a 1888; siendo Secretario de Estado el Licdo. don Ascensión Esquivel. Poco después, durante el tiempo en que el señor Esquivel estuvo al frente de la Presidencia de la República en calidad de Primer Designado, figuré como Subsecretario de la indicada Secretaría.

Inmediatamente después de recibirme de abogado en 1888, comencé el ejercicio de la profesión, pero lo hube de interrumpir a los dos años con motivo de haber aceptado el puesto de Juez 1.º Civil de la Provincia de San José, que estuve ejerciendo hasta 1895 en que fui promovido al cargo de Magistrado de la Sala Primera de Apelaciones, de la que llegué a ser Presidente algún tiempo después. En este último empleo permanecí hasta que al concluirse el período legal de cuatro años correspondientes a las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, pasé al puesto de Magistrado del Tribunal de Casación, que desempeñé por espacio de 18 años.

Desde 1890 figuró en el Profesorado de la Escuela de Derecho. Primero desempeñé la cátedra de Derecho Público, después la de Filosofía del Derecho; y los últimos años las de Derecho Civil (2.º y 3er. curso) e Historia del Derecho.

Mi vida profesional se ha desarrollado, pues, en la Magistratura y en la Cátedra. Hombre de temperamento pacífico y falto de ambiciones, no me ha gustado mezclarme en las ardientes luchas políticas, respecto a las cuales apenas me contraigo, llegado el caso, a cumplir con mis deberes de ciudadano.

Llevo publicadas seis obras, que versan, dos sobre lengua castellana, y las restantes, acerca de varias ramas del derecho.

Publiqué mi primer libro en 1888. Lleva por título: *Ejercicios Gramaticales*. Es una exposición sistemática de los elementos de la gramática castellana, acompañada de ejercicios propios para dar un giro práctico a la enseñanza del idioma y corregir los defectos de lenguaje más generalizados entre nosotros, presentando a la vez modelos de bien decir tomados de los clásicos castellanos. En la parte preceptiva tiene la particularidad de seguir el método deductivo consistente en derivar la regla, de la observación y análisis de los fenómenos gramaticales. Es una aplicación a nuestro idioma del sistema seguido con buen éxito por Bescherelle respecto a la lengua francesa, en su *Grammaire Nationale*.

La segunda obra que trata de esa misma clase de asuntos, es un *Curso Elemental de Lengua Castellana*, de reducido volumen, escrita por encargo del Secretario de Instrucción Pública, Licdo. don Mauro Fernández, durante la Administración Soto, para iniciar a los alumnos de los primeros grados de las escuelas públicas, en el conocimiento de nuestro idioma. En esa obra se prescinde casi por completo de formular preceptos gramaticales, pues su fin es procurar el ensanche del vocabulario del niño, enseñarle a distinguir los oficios de las palabras en la oración y prepararle para el aprendizaje metódico de la lengua. Al final contiene un sencillo sistema de lectura y

escritura simultáneas, que por el tiempo en que la publicación tuvo lugar, era casi desconocido en el país.

Ambas obras estuvieron sirviendo de texto en las escuelas públicas durante algunos años. Mas agotadas las ediciones, no me ocupé en reimprimirlas por haber aparecido las obras gramaticales del Profesor Gagini, que las sustituyeron en la enseñanza.

Después, no obstante haber conservado viva la afición a los asuntos filológicos, nada he vuelto a publicar acerca de ellos, por haberme consagrado enteramente al cultivo de la Jurisprudencia.

En ese ramo llevo publicados tres volúmenes y otro está próximo a salir de las prensas, que versan, tres, sobre derecho civil, y el restante, acerca de historia del derecho.

Relativamente a la actual legislación civil de Costa Rica, me he venido ocupando desde que comenzó a elaborarse, pues siendo apenas Bachiller en Leyes asistí a las discusiones del proyecto de Código Civil que se llevaba a cabo en el Colegio de Abogados; y junto con el Licdo. don Ascensión Esquivel, miembro de la Comisión Codificadora que preparó los respectivos proyectos, trabajé en la corrección definitiva e impresión de los Códigos y Leyes Orgánicas que comenzaron a regir el 1.º de enero de 1888.

Mios fueron los primeros trabajos que con referencia a la nueva legislación se escribieron: los publiqué en *El Foro*, de cuya dirección estuve encargado cuando esa revista era órgano oficial del Colegio de Abogados; y versaron acerca de las disposiciones contenidas en el Título Preliminar del Código Civil, referentes a ciertos principios de derecho internacional privado.

Por ese tiempo concebí el plan de escribir una historia detallada de las discusiones habidas en el seno de la Comisión Codificadora, a fin de suplir la falta de exposición de motivos que debiera haber acompañado a la obra de los comisionados; pero tuve que desistír de mi propósito en vista de que la Comisión no llevó libro de actas de sus discusiones, limitándose a hacer en los proyectos las anotaciones del caso una vez que se convenía en alguna modificación.

A intento de facilitar a los estudiantes de la Escuela de Derecho el conocimiento de la ciencia de las leyes, emprendí hace unos cuantos años la redacción de un curso de derecho civil en armonía con nuestra legislación. Mi primera obra en este género fué el *Tratado de los Bienes*; siguió años después el de las *Obligaciones y Contratos*; y está para salir a luz el de las *Personas*, con que termina la serie.

Según el sistema adoptado en esos textos, a la exposición de la doctrina general sobre las diferentes materias en estudio, se une la relativa a las disposiciones del derecho patrio, con los comentarios y notas críticas pertinentes, y sobre legislación y derecho extranjeros.

Además, tocante a ciertas materias de particular importancia, como las relativas a hipotecas, sucesiones y otras, he añadido estudios especiales de carácter histórico, a intento de darles mayor amplitud e ilustrar mejor los temas expuestos en el curso de la obra.

Cuando el Dr. don Antonio Zambrana, con motivo de su viaje a Cuba donde fijó su residencia definitivamente, hubo de renunciar, entre otras, la cátedra de historia del derecho que desempeñaba en nuestra Escuela profesional de leyes, me hice cargo de aquella asignatura, y desde luego comencé a reunir los materiales, a formular un plan y redactar un libro de texto acerca del asunto. El trabajo fué publicado en el año de 1913. En él se contienen los datos más interesantes respecto de las legislaciones así antiguas como modernas de los países que mayor influjo han tenido en el movimiento civilizador; y se exponen las doctrinas jurídicas y sociológicas que han gozado o gozan de más prestigio en el campo de las ideas. La obra termina con una reseña histórica del derecho patrio en todos sus aspectos.

Tal es hasta la fecha mi modesta labor. Poco vale en sí, pero representa una larga serie de esfuerzos en favor de la juventud estudiosa y de la cultura general de nuestro país. Valga, pues, la bondad del propósito, como atenuante de las imperfecciones de la ejecución.

ALBERTO BRENES

De la "Cartilla de Administración Pública" en preparación

por Tomás Fernández Bolandi

CAPITULO TERCERO

LECCIÓN SÉTIMA

La división territorial.—Reglas generales para su formación.—La provincia, el cantón y el distrito.

Para atender de manera más conveniente a la conservación del orden y a la prestación de los diferentes servicios públicos de una nación, se hace indispensable la división del territorio en diversas porciones que toman los nombres de departamentos o provincias, cantones, cuarteles o distritos, según los diferentes países. En Costa Rica, el territorio de la República se divide en siete provincias llamadas: San José, Cartago, Alajuela, Heredia, Limón, Puntarenas y Guanacaste. Cada provincia se subdivide en cantones y éstos en distritos. Hoy tenemos 56 cantones y distritos, en conjunto.

La Ley de 4 de junio de 1909 prevee la manera de ir creando esas circunscripciones, atendiendo especialmente a la población. Así una provincia debe tener una población no menor de 40.000 habitantes; un cantón 3.000 y un distrito 1.000; y es el Congreso el llamado a dictar los decretos de erección de los cantones y el Ejecutivo, de los distritos.

La creación de tales divisiones no debe ser caprichosa sino que es necesario atender a ciertos principios generales. Se recomienda la *uniformidad* y la *igualdad* en los términos o secciones de territorio, hasta donde sea posible, tratando de igualar además, la población y la riqueza de las localidades; respetar los límites naturales y procurar que tales divisiones sean medianas, ésto es, ni muy grandes ni muy pequeñas; las capitales deben establecerse en los lugares más céntricos y activos.

La división territorial de la República puede variarse, ora para fines electorales, o bien para los judiciales; ya para los escolares o para los eclesiásticos, según las comodidades que en cada uno de esos casos se trate de obtener; de modo, pues, que la división territorial puramente administrativa no siempre coincide con las otras.

Una conveniente división territorial facilita mucho la buena

administración de un país, pues reduce mucho las {atenciones administrativas que hay que llenar en cada porción de territorio y facilita al mismo tiempo la acción del poder central.

LECCIÓN OCTAVA

Centralización y descentralización administrativas.

El concepto de centralización y de descentralización, aunque un tanto difícil de definir con exactitud, se comprende mejor al exponer sus caracteres generales.

Hay centralización en la Administración Pública de un país, cuando las autoridades centrales retienen todo el poder; ellas resuelven, ordenan y ejecutan; los organismos provinciales o cantonales son dependientes de otro central y no tienen independencia ni verdadera personería administrativa, pues sus acuerdos deben ser aprobados por sus superiores. La última palabra es, pues, la del órgano central. Todo es prácticamente autómatas y el mecanismo administrativo viene a ser una red telefónica cuyas órdenes emanan de una oficina central. El Imperio Romano se distinguió por el perfeccionamiento de ese sistema.

En la descentralización, por el contrario, la Administración se realiza por la cooperación de diferentes órganos locales que conservan cierta independencia de acción sólo sujeta, en algunos casos, a la vigilancia de alguna institución central.

Esos órganos son a menudo elegidos por los ciudadanos y tiene su personería jurídica propia.

Aunque no es posible decir de un modo absoluto que tal sistema es el único recomendable, sí puede afirmarse que la descentralización es la que científicamente responde mejor a los fines de interés público.

La centralización tiene la ventaja de que hay más presteza y unidad de acción en la Administración y más economía en cierto sentido, pues evita el empleo de muchos órganos; pero presenta los inconvenientes de que aniquila la independencia de los órganos locales y mata la iniciativa individual anulando por completo el interés del ciudadano en el desarrollo y conservación de los intereses generales.

La descentralización, aunque ciertamente requiere a veces un personal mayor y provoca en ciertos casos algunos rozamientos entre los órganos, que pueden perjudicar la administración, presenta las ventajas de que implica mayor independencia en la acción de aquellos, el ciudadano se educa tomando un mayor interés por los asuntos locales, resultando éstos mejor atendidos, y el progreso del conjunto administrativo es más positivo.

La tendencia general ha de ser que no realice la Administración Central lo que buenamente pueda hacer el Municipio, ni éste lo que de igual manera pueda llevar a cabo el ciudadano. Y puede afirmarse que hoy día, país descentralizado, es sinónimo de nación civilizada. A la cabeza de ese movimiento van los Estados Unidos o Inglaterra; esta última con el llamado *self-government* o gobierno propio, en que no existe gobierno local de jerarquía, sino independiente y con jurisdicción completa para la administración de los intereses locales.

Nuestra Administración, como la de una gran mayoría de estas Repúblicas, es centralizada, pues en general, nada se hace sin voluntad del Jefe del Estado y de aquí que la cuestión electoral juegue papel tan excepcionalmente importante en los intereses generales del país y aun los puramente sociales, engendrando la empleomanía y la falta de moralidad política, que son las principales causas de nuestra decadencia.

No obstante lo dicho, en Costa Rica hay una cierta descentralización administrativa en lo que respecta a las Municipalidades, que en general proceden con libertad, pues el Poder Ejecutivo ejerce sobre ellas la suprema inspección en cuanto a la legalidad de sus resoluciones y acuerdos; y ejerce esa inspección, únicamente conociendo en grado en las apelaciones interpuestas por los interesados en su caso y en revisión de los vetos interpuestos por los Gobernadores. En el ejercicio de las atribuciones que les señala la ley, las Municipalidades proceden con independencia (art. 27 de Las Ordenanzas Municipales).

También se nota la descentralización en la enseñanza profesional, en que los centros principales como la Escuela de Derecho, la de Farmacia, no sólo tiene su profesorado elegido por sus Directivas, sino sus propios fondos y reglamentos; en la beneficencia pública en que las asociaciones, en virtud de sus bases, atienden esa esfera administrativa mediando sólo la fiscalización del Gobierno.

Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que a medida que se descentralice la Administración ella mejorará en sus resultados, y la depuración política y social se llevará a cabo paulatinamente.

Como la idea de Municipio juega papel muy importante en el problema de la descentralización administrativa, creemos conveniente leer lo que sobre ese particular exponremos en la lección correspondiente del Libro II de este volumen (*).

(*) Aquí concluyen las notas referentes al primer curso. Como esta Sección Jurídica no se continuara publicando, por haberla así acordado la Directiva del Colegio de Abogados, pues se pretende editar una revista por separado, en el curso del año editaré por mi cuenta la obra sobre nuestra Administración Pública.

BIBLIOGRAFIA

Romances del Llano, por el MARQUÉS DE LOZOYA—*Editorial Reus* (S. A.)—Madrid, 1924.—En 8.º, 46 páginas, 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

Un marcadísimo sabor clásico, que nace del fondo mismo de los versos a la vez que de la forma empleada por el poeta, se respira como un castizo perfume en todas las composiciones que forman este volumen, dominado por el tono épico—el de los *cantares de gesta*—que no excluye la nota lírica, como en «La virgen de los trigos» y «Cielo claro de Castilla», donde ambas se hermanan ponderada y grácilmente.

Para infundir a sus versos un mayor aliento clásico, que cuadre totalmente con las hazañas cantadas, el Marqués de Lozoya adopta—con una admirable compenetración de ideas y de ritmos—los metros de nuestros primitivos: el hexámetro del Romancero, del que parecen trozos «La partición» o «Bajo la encina de Ayllón»; el verso de *tercia vía* menos monótono que la *cuaderna*, como en la maravillosa composición titulada «La Galana», hermana del Marqués de Santillana y otros metros y otros ritmos, de los que tan rica es nuestra poética, en un lenguaje limpio, musical, de la más noble estirpe castellana.

Saludemos la aparición de un poeta en estos *Romances del Llano y otros poemas, compuestos en la ciudad de Segovia por Don Juan de Contreras, Marqués de Lozoya*.

La huella de España en América, por RAFAEL ALTAMIRA. *Editorial Reus* (S. A.)—Madrid, 1924.—Un vol. en 8.º francés de 224 páginas, 6 pesetas en Madrid; 6,50 en provincias.

La *Editorial Reus* ha inaugurado una nueva Sección de publicaciones que vendrá a sumarse a la larga lista de las que con tanto éxito viene dando a la estampa. Después de la *Biblioteca jurídica*, con 85 volúmenes publicados; la de *Oposiciones*, cuyas dos partes (Programas y Contestaciones) suman hasta hoy 125; la de la *Revista de Legislación*, con 32; la de *Clásicos jurídicos*, con 12 tomos publicados y 8 en prensa; la *Filosófica*, con 7; la de *Manuales de Derecho*, con 40; la *Oficial Legislativa*, que comprende 56; la *Sociológica*, 15, la de *Repertorios*, la monumental *Colección Legislativa de España*, la acreditadísima *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, que lleva 73 años de existencia, por no citar las colecciones pedagógicas, literarias y médicas; después de todas estas publicaciones, repetimos, ha inaugurado una *Biblioteca histórica* de cuya dirección se ha encargado personalidad tan prestigiosa, como D. Rafael Altamira, dos veces académico, catedrático, juez permanente del Tribunal de Justicia Internacional de la Haya y autoridad universalmente reputada.

Suyo es el primer libro que en esta Biblioteca ha visto la luz y se titula *La huella de España en América*. Conocido es, entre todos los empeños del venerado e ilustre maestro el que le hace labor desde fecha ya lejana por el acercamiento de los pueblos de América, hijos de España, en una compenetración efectiva y fecunda. Y justo es consignar para la mayor gloria del Sr. Altamira, que a su continuado tesón aumentan de día en día los frutos. Ahí está, además, la reciente creación del «Colegio Mayor Hispano americano» para añadir actualidad a este libro; excepcionalmente oportuno, en el que su autor, respondiendo a su propia afirmación («Difícilmente habrá otra nación que necesite más que España limpiar su imagen histórica de falsedades y prejuicios») trata del modo de estudiar la profunda huella española, principalmente reorganizando nuestro riquísimo archivo de Indias, de donde habrán de salir nuevos conocimientos del más alto valor.

El libro del Sr. Altamira, pleno de enseñanzas, es un incomparable breviario de hispano-americanismo.

El pobrecito carpintero, *cuento de pueblo* en cuatro actos y en verso, original de EDUARDO MARQUINA. En 8.º, 222 páginas, 5 pesetas en Madrid y 5,50 pesetas en provincias.—*Editorial Reus* (S. A.). Madrid, 1924 (vol. IX de la *Biblioteca literaria de autores españoles y extranjeros*).

La musa inextinta del glorioso vate Eduardo Marquina nos ofrece en cada nuevo engendro la agradable sorpresa de la propia superación.

Si toda la labor considerable del poeta no hubiera sido suficiente a consagrarle definitivamente como el primer épico contemporáneo, vendría *El pobrecito carpintero* a dar el tono decisivo a los clarines de la fama. Mas éstos suenan para él desde hace mucho tiempo, la reputación de Eduardo Marquina estaba consolidada hace años y este *cuento de pueblo* sólo viene a reverdecer sus innumerables laureles.

Gracia, ternura, emoción corren a todo lo largo de la fábula que el poeta hace desfilar ante nuestros ojos, engalanándola con sus maravillosos versos, en ese estilo nuevo (en que la música del ritmo adquiere nuevas tonalidades) que también caracteriza el estilo poético de Marquina. Y unidos todos estos positivos valores el éxito fué inenarrable la noche que María Guerrero estrenó en el teatro de la Princesa la obra, que primorosamente editada ha tenido la atención de remitirnos la S. A. *Editorial Reus*.

Código Penal

de Costa Rica

Edición dirigida por el Lic. don José Astúa Aguilar

ESTA A LA VENTA EN LA

Librería Trejos Hermanos

Debe advertirse que la edición que ahora se ofrece al público contiene numerosas y útiles referencias entre los artículos del Código, un extenso y cuidadoso índice alfabético que faculta mucho su consulta y además contiene la última ley sobre jurisdicción de jueces, alcaldes, jefes políticos y agentes de policía, en materia penal.